



CONVOCATORIA N°02

La Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, a través del Comité PEC-PRONOEI 2026, comunica al público en general el inicio del proceso de continuidad y selección de Promotoras Educativas Comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) para el año 2026 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 081-2025-MINEDU y el Oficio Múltiple N.º 026-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI. Este proceso consta de dos etapas debidamente establecidas según la normativa vigente.

1.- SEGUNDA ETAPA:

Pueden presentarse aquellas personas que cumplan con el perfil establecido en el literal a) del numeral 6.4.1.3 de la Norma Técnica mediante la RVM N.º 081-2025-MINEDU.

REQUISITOS:

Para ser PEC, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con el perfil mínimo, en el siguiente orden de prelación:
 - i) Ser estudiante del cuarto ciclo de Educación Inicial.
 - ii) Tener secundaria completa y 3 años de experiencia como PEC.
 - iii) Ser estudiante de Educación Inicial menor al cuarto ciclo.
 - iv) Contar con educación secundaria completa.
- b) Ser mayor de edad y tener como máximo cincuenta (50) años al momento de la selección.
- c) Residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI o en una comunidad aledaña.
- d) Dominar la lengua originaria que se habla en la comunidad donde funciona el PRONOEI.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS Y LOS POSTULANTES

Nº	DOCUMENTOS A PRESENTAR
01	Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al director de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, precisando el nombre del PRONOEI al que postula.
02	Copia ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
03	Constancia de egresado(a) de Educación Inicial o constancia de estudios que demuestre que cursa la carrera de Educación Inicial, especificando el ciclo actual. Si no cuenta con estos documentos, podrá presentar el certificado de estudios de educación secundaria completa, junto con las Resoluciones Directoriales que acrediten al menos tres (3) años de experiencia como Promotora Educativa Comunitaria (PEC).
04	Experiencias y Certificaciones: <ul style="list-style-type: none">• Constancia de experiencia como auxiliar de educación o practicante (pre profesional) de educación .• Certificado de Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia 24 horas de duración como mínimo.
05	Dominio de la lengua con constancia de Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO) si lo tuviera.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

06	Evaluación de desempeño 2025 por parte de las Profesoras Coordinadoras (PC) con logro previsto o destacado (opcional).
07	<p>Anexos Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de cumplimiento de requisitos (Anexo 1). • Declaración jurada de compromiso de cumplimiento de funciones (Anexo 2). • Declaración jurada de dominio de lengua originaria (Anexo 3).

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PEC:

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	Segunda etapa: Convocatoria del proceso de selección de PEC.	03 al 04 de diciembre de 2025	Comité
2	Presentación de solicitudes para ser PEC. por mesa de partes de la UGEL PKVV Mañana: 8:30 AM a 1:00 PM Tarde: 1:00 PM a 5:30 PM	05 al 12 de diciembre 2025	Postulantes
3	Revisión de expedientes	15 al 16 de diciembre del 2025	Comité
	Resultados preliminares a partir 6:00 PM	16 de diciembre del 2025	Comité
	Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes de la UGEL	17 de diciembre del 2025	Postulante
4	Absolución de reclamos por el comité evaluador de PEC.	17 de diciembre del 2025	Comité
5	Publicación de resultados finales a través de la pagina de la UGEL PKVV	18 de diciembre del 2025	Comité
6	Suscripción del contrato para ser PEC de PRONOEI.	A partir del 01 de marzo del 2026	Comité/UGEL



PLAZAS DISPONIBLES

Nº	PRNOEI	CICLO	LUGAR	CENTRO POBLADO	DISTRITO
01	UNIÓN KEMPIRI	CICLO II	NUEVA UNIÓN KEMPIRI	NUEVA UNIÓN KEMPIRI	UNIÓN ASHANINKA
02	KAPIROSHI	CICLO II	KAPIROSHI	KAPIROSHI	UNIÓN ASHANINKA
03	QUIMOSHERINKANI	CICLO II	QUIMOSHERINKANI	QUIMOSHERIN KANI	UNIÓN ASHANINKA
04	KITAMARONKANI	CICLO II	KITAMARONKANI	KITAMARONKA NI	UNIÓN ASHANINKA
05	Porvenir – SECTOR TERESA - ALTA	CICLO II	Porvenir – SECTOR TERESA - ALTA	TERESA	UNIÓN ASHANINKA
06	MARONTOARI	CICLO II	MARONTUARE COMUNIDAD NATIVA	MARONTUARE	PICHARI
07	MONQUIRENSHI	CICLO II	MONQUIRENSHI	MONKIRENSHI	PICHARI
08	MIRADOR VALLE KIMPIRI	CICLO II	MIRADOR VALLE KIMPIRI	NUEVO PROGRESO	PICHARI
09	LOS AMOROSOS	CICLO II	TAMBO COMUNIDAD CAMPESINA	TAMBO DEL ENE	PICHARI
10	SAN PEDRO	CICLO II	SAN PEDRO	QUISTO SAN PEDRO	PICHARI
11	IRININKIARI	CICLO II	IRININKIARI	IRININKIARI	PICHARI
12	NUEVA ASHANINKA	CICLO II	NUEVA AGRUPACIÓN ASHANINKA	NUEVA UNIÓN ASHANINKA	PICHARI
13	PANTANAL	CICLO II	PANTANAL	PANTANAL	KIMBIRI
14	LOS ALEGRES	CICLO II	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	KIMBIRI
15	CASHIRUVENI	CICLO II	CASHIRUVENI	CASHIRUVENI	KIMBIRI
16	KIPACHARI	CICLO II	KIPACHARI	KIPACHARI	KIMBIRI
17	IRAPITARI BAJA	CICLO II	IRAPITARI	IRAPITARI BAJA	KIMBIRI
18	POCHOTENI	CICLO II	COMUNIDAD NATIVA DE POCHEOTENI	PALESTINA	CIELO PUNCO
19	PALMA REAL	CICLO II	PALMA REAL	LIMATAMBO	VILLA KINTIARINA
20	SAN JUAN DE LA FRONTERA	CICLO II	SAN JUAN DE LA FRONTERA	SAN JUAN	VILLA KINTIARINA
21	GRANDES EXPLORADORES	CICLO II	TALANCATO	TALANCATO	VILLA KINTIARINA
22	MATUVENI	CICLO II	MATUVENI	MATUVENI	VILLA VIRGEN
23	YUGUIATO	CICLO II	YUGUIATO	YUGUIATO	VILLA VIRGEN
24	MI PEQUEÑO MUNDO DE UCHUNGARO	CICLO II	SECTOR UCHUNGARO	CHANCAYVINE	VILLA VIRGEN

LA COMISIÓN.



Prof. Karina Huamantupa Mamani
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL



Abg. Yolanda Lopez Ozejo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA – PRNOEI

Yo, , identificado (a) con DNI N.º

....., domiciliada en..... del distrito de

....., provincia de La Convención, Región Cusco, en pleno ejercicio de mis

derechos ciudadanos, declaro bajo juramento lo siguiente:

Ítem	Declaración	Si	No
1	Gozar de buena salud física y mental que me permita ejercer adecuadamente las funciones de Promotora Educativa Comunitaria del PRNOEI.		
2	No registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales.		
3	Ser mayor de edad y cumplir los requisitos establecidos en la RVM N.º 081-2025-MINEDU.		
4	Residir en la comunidad donde se ubica el PRNOEI o en una comunidad aledaña.		
5	Declarar que la información y la documentación presentadas en mi expediente son veraces.		

Declaro conocer que, de conformidad con el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de comprobarse falsedad en la información declarada, me someto a las sanciones establecidas en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del mismo TUO, autorizando a la UGEL a verificar la veracidad de los datos consignados en la presente declaración.

En fe de lo cual, firmo la presente:

Pichari, _____ de _____ del 2025

Firma





ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE POSTULANTE A PEC -2026

Yo, , identificada con
DNI N.º , domiciliada en ,
del distrito de , provincia de La Convención, Región Cusco, ante la comisión
evaluadora de los PRONOEI 2026, y para efectos de mi postulación al cargo de Promotora Educativa
Comunitaria (PEC) para la atención de niñas y niños del Ciclo II en entorno comunitario, declaro bajo
juramento lo siguiente:

I. CONDICIÓN DEL SERVICIO

Conozco y acepto que la Promotora Educativa Comunitaria (PEC) es una persona voluntaria, que recibe
un estipendio mensual determinado por la normativa vigente y que desarrolla su labor con el
acompañamiento pedagógico permanente de la Profesora Coordinadora (PC).

II. COMPROMISO DE FUNCIONES DE LA PEC (RVM N° 081-2025-MINEDU)

(Según RVM N.º 081-2025-MINEDU y normativa vigente para servicios comunitarios del Ciclo II)
En caso de ser seleccionada, me comprometo a cumplir de forma íntegra, responsable y permanente
las siguientes funciones orientadas a la atención educativa de niñas y niños del entorno comunitario:

- a) Desarrollar atención educativa directa con niñas y niños del Ciclo II, empleando estrategias y
recursos pedagógicos pertinentes a su edad y a su desarrollo integral.
- b) Interactuar en la lengua materna de las niñas y niños, incorporando elementos culturales locales
que fortalezcan sus aprendizajes.
- c) Garantizar el cuidado, la protección y la atención adecuada durante todo el servicio educativo.
- d) Implementar experiencias educativas que valoren y respeten el entorno natural, social y cultural
de la comunidad.
- e) Mantener ordenados, seguros e higiénicos los espacios educativos y materiales, en coordinación
con la PC y las familias.
- f) Apoyar a la PC en la contextualización de documentos pedagógicos, matrícula, registro de
asistencia y organización del servicio.
- g) Participar obligatoriamente en procesos de formación, reuniones de coordinación y planificación
pedagógica.
- h) Informar de inmediato a la PC sobre cualquier incidencia, alerta o situación de riesgo detectada en
las niñas y los niños.
- i) Actuar con ética, respeto y sin discriminación por motivo alguno.

En fe de lo declarado, asumo responsabilidad administrativa, civil y penal por la veracidad de
información contenida en el presente documento.

Pichari, _____ de _____ del 2025

Firma





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

(Postulante a Promotora Educativa Comunitaria – PRONOEI)

Yo,, identificada con DNI N.º

....., domiciliada en..... del distrito de

....., provincia de La Convención, Región Cusco, en mi condición de postulante al cargo de Promotora Educativa Comunitaria (PEC) del Programa No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que poseo el dominio oral y/o escrito de la lengua originaria hablada por los niños, niñas y familias de la comunidad donde se ubica el PRONOEI al cual postulo, sea esta matsigenka, ashaninka, quechua u otra lengua originaria propia de la comunidad, lo que me permite comunicarme adecuadamente y desarrollar mis funciones educativas en concordancia con la Educación Intercultural Bilingüe.

Lengua originaria que domino: _____

Declaro que la presente manifestación es realizada de manera libre, consciente y voluntaria, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y penal que corresponda en caso de consignar información falsa, conforme a lo establecido en el artículo 179º del Código Penal Peruano sobre falsedad en declaración jurada.

En fe de lo expuesto, suscribo la presente declaración para los fines pertinentes ante la UGEL PKVV.

Pichari, _____ de _____ del 2025

Firma





ADJUNTO FICHA DE CALIFICACIÓN

FORMATO 09**FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
POSTULANTES A PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA – PEC****SEGUNDA ETAPA****I. INSTRUCCIONES**

- Esta ficha será utilizada por el Comité de Selección para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RVM N.º 081-2025-MINEDU durante la segunda etapa.
- Cada criterio debe sustentarse con evidencias o de forma documentada.
- La edad se calcula con base en la fecha de presentación de documentos en mesa de partes de la UGEL. Si superan los 50 años se considera NO APTA y se concluye la evaluación.
- El comité debe firmar y registrar los resultados.

II. DATOS GENERALES

2.1 Información de la postulante	
Nombres y apellidos	
Documento de Identidad o Canet de Extranjería	
Fecha de postulación	
2.2 Información del PRONOEI al que postula	
Nombre del PRONOEI	
Código Modular	
Distrito	UGEL
Centro Poblado	

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	Requisitos para la segunda etapa	¿Cumple?	
		SI	NO
1	¿La postulante tiene entre 18 a 50 años de edad?		
2	¿Vive en la comunidad donde funciona el PRONOEI, o en comunidad aledaña ¹ ?		
3	¿Domina la lengua originaria de la comunidad donde funciona el PRONOEI ² ?		
Número de orden de prelación ³			

¹ Se considera aledaño si el centro poblado o el distrito es colindante a la localidad donde funciona el PRONOEI.² Sólo para los PRONOEI EIB.³ Orden de prelación: 1) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial. 2) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC. 3) Estudiante de educación menor al cuarto ciclo. 4) Secundaria completa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Si sólo se cuenta con un postulante que cumpla los requisitos, queda seleccionada.
- Si se cuenta con más de una postulante que cumpla los requisitos, se selecciona a la de mayor orden de prelación.
- En caso se cuente con más de una postulante con el mismo orden de prelación, se procede a evaluar su hoja de vida, considerando los criterios expuestos en el punto IV.

IV. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por criterio	Puntaje asignado
Formación y/o acciones de capacitación	Egresado (a) de educación inicial	10	16	
	Estudiante de 5to al 10mo ciclo (1 punto por ciclo adicional)	6		
	Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia (24 horas de duración como mínimo, 2 puntos por curso, máximo 3 cursos)	6		
Experiencia y desempeño	Experiencia como PEC (1 punto por año)	6	12	
	Evaluación de desempeño 2025 por parte de la PC con logro previsto o destacado	2		
	Experiencia como auxiliar de educación o practicante (preprofesional o profesional) de educación (1 punto por año de experiencia)	4		
Dominio de lengua originaria ⁴	Dominio de la lengua con constancia del Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	5	5	
TOTAL				

Para evaluar la experiencia, se considera como año lo transcurrido de marzo a diciembre.

SITUACIÓN FINAL

Seleccionada / No seleccionada

⁴ Para PRNOEI EIB, corroborado en el link: <https://www.sieib.com/menuconsulta.php>.